

VIII JORNADAS INTERDISCIPLINARIAS DE ESTUDIOS AGRARIOS Y AGROINDUSTRIALES Buenos Aires, 29, 30, 31 de octubre y 1 de noviembre de 2013

Autor: Bustelo Julieta (Profesora en Historia / Doctoranda en Humanidades)

Pertenencia Institucional: FFyL-UBA / ISES-UNT-CONICET

Eje temático propuesto: 2- Historia agraria y agroindustrial (de comienzos del siglo XX a la actualidad).

Correo electrónico: julibustelo@yahoo.com.ar

Título de la Ponencia: Asociacionismo y cooperativismo cañero tucumano durante el primer peronismo

### 1. Introducción

Los cañeros independientes –conformados por pequeños, medianos y grandes plantadores de caña de azúcar– cuentan con una destacada trayectoria asociativa, que se inició a fines del siglo XIX en el contexto del despegue de la moderna agroindustria azucarera y estuvo potenciada por los momentos críticos que atravesó este sector productivo. Así, en el año 1895, para afrontar la primera crisis de sobreproducción de la caña que significó un fuerte descenso de su precio, se conformó la primera asociación provincial de cañeros: el Centro Cañero. Esta asociación reclamó medidas estatales para mantener precios rentables, consiguiendo que el estado provincial promulgara las, denominadas por la prensa, “leyes machete” que establecieron un límite a la producción de caña de azúcar para evitar la sobreproducción del producto. La anulación de estas leyes y el fin de la sobreproducción llevaron a la desmovilización del gremio y, en consecuencia, a la inactividad de esta primera entidad asociativa cañera. En 1918 se reorganizó el Centro Cañero con el fin de conseguir precios rentables para la molienda de la totalidad de los cañaverales afectados por la plaga del mosaico. A mediados de 1925, se produjo un tercer momento asociativo cuando, en medio de una nueva crisis de sobreproducción de la caña que provocó el descenso de su precio, un grupo de dirigentes del Centro Cañero se acercó a la Federación Agraria Argentina (FAA) para conseguir apoyo a sus reclamos. La FAA promovió una masiva huelga contra los ingenios, quienes todavía no habían fijado el precio de la liquidación de la cosecha de 1926. La huelga culminó con la mediación del presidente Marcelo T. de Alvear y el dictado del Laudo Alvear de 1928.<sup>1</sup>

---

<sup>1</sup> El Laudo Alvear fue el primer intento de alcanzar una regulación nacional de la industria azucarera. Entre otras cosas, el Laudo estableció que los cañeros debían recibir por la materia prima entregada entre agosto y septiembre un precio provisorio, y que en marzo del año siguiente se establecía el precio definitivo de la caña, el

En este contexto, un grupo de cañeros de las seccionales de la FAA de los departamentos de Monteros y Simoca, fruto de algunas disidencias con el Laudo Alvear y con el accionar de sectores de la dirigencia de la entidad, abandonó la FAA y reconstituyó el decadente Centro Cañero. El Centro Cañero atravesó un nuevo auge en la representatividad del gremio cañero, mientras que la FAA sufrió un importante declive. Al mismo tiempo, durante la década de 1930, un amplio sector cañero no se enroló en ninguna entidad cañera, reuniéndose esporádicamente frente a determinadas coyunturas críticas para elevar reclamos en conjunto. Este sector se autodenominó cañeros “no agremiados” o Cañeros Independientes y, hacia fines de la década de 1930, una parte del mismo mantuvo un nuevo acercamiento con la FAA para conformar la Unión Agraria Provincial.<sup>2</sup>

En los inicios del peronismo se produjo una nueva reconfiguración del escenario asociativo cañero cuando el Centro Cañero, la Unión Agraria Provincial y los Cañeros Independientes, producto un largo proceso de movilización iniciado en marzo de 1944 por el desacuerdo con los precios de la liquidación de la caña de 1943 y realentado por las discrepancias con el decreto-ley nacional 678/45 del 13 de enero de 1945<sup>3</sup> con el fin de aunar sus fuerzas en pos de la defensa de los intereses del gremio, se fusionaron para crear el 9 de septiembre de 1945 la Unión Cañeros Independientes de Tucumán (UCIT) (Bustelo, 2012b). En paralelo, producto tanto del desacuerdo con las modificaciones del mencionado decreto que embanderaban las tres principales entidades cañeras del momento como con la posterior política gremial desarrollada por la UCIT, en diferentes distritos de la provincia se formaron Sindicatos de Cañeros Chicos, quienes el 27 de octubre de 1946 se nuclearon en la Federación Provincial de Cañeros Chicos (Bustelo, 2012c).

Una vez realizado este recorrido, podemos afirmar que la principal finalidad de conformación de las diferentes asociaciones cañeras consistió en la concentración de fuerzas en pos de su disputa con los industriales azucareros respecto de la distribución de los ingresos reflejados en el precio de la caña vendida. Al mismo tiempo, este asociacionismo estuvo potenciado por momentos críticos para el gremio como la sobreproducción o las plagas en los

---

que correspondía al 50% del precio de venta de los azúcares. Ese precio lo determinaba la Comisión Arbitral de la Cámara Gremial de Productores de Azúcar (conformada por representantes de cañeros y de industriales azucareros) en base a las planillas de ventas entregadas por los ingenios (Bravo, 2008: 265-321) y (Bravo y Gutiérrez, 2010).

<sup>2</sup> Para un análisis pormenorizado de la tradición asociativa cañera véase Bravo (2007).

<sup>3</sup> Este decreto-ley intentaba dar una solución integral a los problemas distributivos intersectoriales de larga data de la agroindustria azucarera, ordenando tanto la producción como la comercialización. Sus principales puntos consistían en: la creación de la Junta Nacional del Azúcar y del Fondo Especial de Compensación y Asistencia Social, el aumento del precio de venta del azúcar y el dictado del estatuto del trabajador de fábrica y surco de la producción azucarera en forma anexa al decreto.

cañaverales. No obstante, podemos sostener que durante el primer peronismo la política gremial de las entidades cañeras habrían excedido los conflictos intersectoriales, abarcando principios tanto de cooperativismo como ayuda mutua como créditos, seguros colectivos, educación, consumo y transporte. De esta forma, el presente trabajo tiene como objetivo indagar la amplitud de prácticas asociativas y cooperativas desplegadas por las dos señaladas asociaciones cañeras durante el primer peronismo. Las fuentes a utilizar para llevar a cabo tal cometido serán: el diario La Gaceta de Tucumán, las actas de asambleas de la Comisión Directiva de la UCIT<sup>4</sup>, las entrevistas realizadas a ex miembros de la UCIT<sup>5</sup> y las actas de la Cooperativa “Evita” de Productores Agrarios Limitada de Simoca.

## 2. El cooperativismo y los principios de ayuda mutua de las asociaciones cañeras tucumanas durante el primer peronismo

Si partimos de lo expuesto en el estatuto constitutivo de la UCIT, vemos que sus propuestas asociativas parten de la representación y defensa de los intereses económicos del sector:

### Título I: De los fines de la Asociación

- a) Asumir la representación de sus asociados en defensa de los intereses inherentes a su actividad de productores cañeros, con arreglo a los derechos y garantías de la constitución, leyes provinciales y nacionales, ordenanzas municipales y sus reglamentaciones;
- b) Propender a que los poderes públicos dicten leyes y disposiciones nacionales y provinciales y ordenanzas municipales que tiendan a una más racional y mayor producción y a la mayor y más justa retribución de la caña de azúcar y que recuerden la equitativa participación que corresponde en el complejo de la industria azucarera al productor de la materia prima, asesorando al Estado por medio de comisiones especiales o técnicas que se requieran en caso necesario. (UCIT, 1945)

Al mismo tiempo, el estatuto propone principios que intentan ir más allá de la representación sectorial del gremio, enunciando la promoción del cooperativismo:

- d) Procurar el abaratamiento de las maquinarias de trabajo y el normal desenvolvimiento e independencia económica de los asociados, mediante organización de consorcios de riego, caminos, etc. y de cooperativas de consumo (Provisión de herramientas y elementos necesarios para su explotación agrícola, artículos de uso y de consumo), de créditos, con el objeto de cubrir necesidades impuestas por las labores agrícolas y de producción (venta o transformación de la materia prima), y de

---

<sup>4</sup> Las actas de la comisión directiva de la UCIT del primer peronismo con las que contamos son de los años 1945, 1948, 1949, 1952, 1953, 1954 y 1955. Mientras que las actas de los años 1946, 1947, 1950 y 1951 se encuentran extraviadas.

<sup>5</sup> Entrevista realizada a Alberto Cohen en octubre de 2011, tesorero de la UCIT desde el año 1958, y entrevistas realizadas a Carlos Bravo en noviembre de 2011, cañero y abogado de la UCIT desde los inicios del primer peronismo.

seguros a objeto de subrogar las obligaciones y previsiones de los asociados en riesgos generales; y otras cooperativas conforme con las leyes vigentes. (UCIT, 1945)

Por otra parte, en el estatuto se avanza sobre la atención social de sus representados:

e) Procurar una mayor capacidad técnica, cultural y social de los asociados, sus familiares y sus trabajadores, con el fin de afianzar su bienestar, sobre las bases de la seguridad económica y el ejercicio pleno de los derechos inalienables de la personalidad humana,

j) Concurrir a favor de la familia del asociado en caso de fallecimiento de éste;

i) Propender con asistencia médica a los asociados y sus familiares en caso de enfermedad o accidente;

De los fines de la Asociación: De los fines sociales

Artículo 80 En la sede social y en las poblaciones del interior de la Provincia que por su importancia agrícola corresponde, funcionará un servicio médico destinado a todos los asociados activos y adherentes y sus respectivas familias. Este servicio será lo mas completo posible y su funcionamiento será reglamentado por el Consejo Directivo, acorde a los recursos de la Entidad.

Artículo 81 Los beneficiarios de la asistencia médica alcanzarán a todos los asociados y sus familiares en la forma que establezca la reglamentación respectiva.

Artículo 82 La Asociación podrá encarar un sistema de ayuda mutua a los familiares de los asociados fallecidos, de acuerdo a las leyes vigentes. (UCIT, 1945)

Con respecto a la Federación Provincial de Cañeros Chicos y sus sindicatos, no contamos con la existencia de estatutos que nos permita analizar sus principios asociativos constitutivos. No obstante, en la prensa periódica encontramos el programa de acción de la Federación enunciado en diciembre de 1947, a poco más de un año de su conformación. Este programa se plantea como objetivos mínimos la defensa y mejora económica de los cañeros chicos y el reconocimiento oficial de la Federación como representativa de ese sector cañero:

Comprende la revisión total del laudo Alvear y el reconocimiento en favor del cañero del 73 % del azúcar que se produzca con la caña de su pertenencia, además de participar en la melaza y en los subproductos. Contempla también la representación de la Federación provincial de Cañeros Chicos en la Cámara Gremial de Productores de Azúcar, y la abolición del privilegio de las grúas privadas.

Dispone la fiscalización por la Cámara gremial de la provisión de vagones y de cadenas durante la zafra y la tirada libre de 30 a 45 días para cañeros chicos. Además, las Comisiones de Higiene y Fomento deben ser integradas con un miembro de la comisión directiva de los sindicatos de cañeros chicos o de las agrupaciones agrarias filiales de la Federación.

Consigna, asimismo el reconocimiento oficial del derecho de la federación a intervenir en el estudio de toda la ley que se refiera a los problemas del agro. Propugna luego la constitución de pequeños tribunales de conciliación en los lugares que funcione una filial de la federación o un sindicato obrero compuesto por los presidentes de esas entidades gremiales y con una sola apelación ante el ministro de Hacienda de la Provincia.

Traduce también las aspiraciones de que la Federación esté representada en los directorios de las reparticiones autárquicas, cuyas actividades tengan relación con los intereses económicos, morales y de fomento del gremio de productores en general y de pequeños plantadores de caña de azúcar. (La Gaceta, 19/12/1947)

Al mismo tiempo, este programa mínimo excedió la defensa gremial de lo puramente económico: “El programa mínimo aprobado en la reunión incluye como culminación de las aspiraciones de los afiliados a la Federación, el fomento del cooperativismo y la ayuda y la asistencia social en los sindicatos, con la supervisión del consejo directivo de la entidad” (La Gaceta, 19/12/1947).

En el programa máximo se profundizan los postulados sobre cooperativismo y se propende la equiparación económica entre los diferentes sectores cañeros:

Contempla éste [programa máximo] la expropiación de los fundos cañeros superiores a los seis mil surcos y la adjudicación de los derechos vacantes a los pequeños plantadores hasta llegar a aquella cifra. También auspicia la expropiación de las laderas de las montañas y el reparto de esas tierras entre los agricultores, para ser destinadas exclusivamente a quintas y hortalizas.

En el referido programa máximo se incluye la expropiación progresiva de los ingenios azucareros y su transformación en cooperativas. (La Gaceta, 19/12/1947)

Luego de este repaso por los postulados asociativos tanto de la UCIT como de la Federación Provincial de Cañeros Chicos, resulta pertinente estudiar cómo se llevaron a cabo los principios cooperativos y de ayuda mutua.

## 2.1 Cooperativas de ingenio

Al momento de la reconfiguración asociativa cañera producida en los inicios del peronismo, Tucumán contaba con dos destacadas experiencias de ingenios cooperativos cañeros que databan de mediados de la década de 1920, el Marapa y el Ñuñorco. En 1925, en un contexto de difusión de cooperativismo agrario a nivel nacional, cañeros del sur de la provincia de Tucumán fundaron la Cooperativa Azucarera Villa Alberdi Ltda., que llevó a cabo la construcción del ingenio Marapa. Este ingenio, creado mediante la iniciativa cañera, la promoción gubernamental y la ayuda financiera de la Caja Popular de Ahorros de la Provincia –que otorgó el 73 % del capital inicial–, tuvo como objetivo de mejorar las condiciones económicas de los cañeros de la zona, independizándolos de las fábricas azucareras en cuanto al procesamiento y comercialización de la caña. Esta cooperativa tenía una administración conjunta conformada por la Caja y los cañeros accionistas, quienes le compraron una parte de las acciones a dicha entidad financiera (La Gaceta, 20/5/1944). En 1926 se constituyó la segunda cooperativa cañera tucumana denominada Compañía Azucarera

San Carlos S. A. que, luego de varios inconvenientes en su funcionamiento, en 1927 adoptó los estatutos y la forma de financiamiento de la cooperativa de Villa Alberdi, pasando a denominarse Unión Cañeros Azucarera Monteros Ltda. S. A. y creando en 1929 el ingenio Ñuñorco (Girbal, 2003: 305-306).

En los inicios del peronismo, específicamente en mayo de 1944, se llevó a cabo una medida gubernamental que pudo operar como modelo de los proyectos cooperativos cañeros posteriores. Nos referimos al decreto del interventor tucumano, Silenzi de Stagni, que dispuso de utilidad pública y sujetos a expropiación los bienes del ingenio y refinería Ñuñorco. El gobierno justificó tal decisión en que con el acaparamiento de las acciones de la cooperativa en manos de unos pocos cañeros: “la sociedad se administró en forma tal que en nada se distingue de una empresa comercial corriente bajo la dirección de un solo grupo financiero (...) desvirtuado sus actuales propietarios los fines cooperativos” (La Gaceta, 20/5/1944). De esta forma, el ingenio Ñuñorco quedaba como propiedad del Estado mediante la compra de los bienes por la Caja Popular de Ahorros de la Provincia, quien los administraría hasta tanto se reorganizara una cooperativa cañera que retomara los fines sociales. La decisión gubernamental contó con un importante apoyo de cañeros, trabajadores azucareros y pobladores de la zona, que consideraron este hecho como necesario para la economía del lugar (La Gaceta, 23/5/1944). Inmediatamente, los accionistas de la Unión Cañeros Azucarera Monteros Ltda. S. A. interpusieron medidas legales contra la expropiación, pero finalmente, en julio de 1945, el decreto provincial fue revalidado por la Corte Suprema de Justicia de Tucumán (La Gaceta, 11/07/1945), y en los meses posteriores se llevó a cabo la reorganización de esta cooperativa de ingenio.

En este contexto, si bien en la prensa periódica encontramos que la principal política gremial de la UCIT luego de su constitución versó en la gestión frente al Estado de la garantía de molienda total de los cañaverales afectados por los hielos prematuros (La Gaceta, 12/9/1945), de las compensaciones adeudadas a los cañeros<sup>6</sup> y de un subsidio para el pago de aumento de sueldos y del aguinaldo establecido por decreto en diciembre de 1945,<sup>7</sup> en paralelo comenzó a promocionar la formación de ingenios cooperativos. Al respecto, a mediados del año 1946, en varios departamentos de la provincia se inició un destacado movimiento cañero con el objetivo de formar ingenios cooperativos: Monteros, Famaillá,

---

<sup>6</sup> Véase La Gaceta desde octubre de 1945 a septiembre de 1946.

<sup>7</sup> Véase La Gaceta desde enero de 1946 a noviembre de 1946

Gastona, Monteros, Graneros, San Andrés y Simoca.<sup>8</sup> Estos proyectos cooperativos comenzaban con la convocatoria a asambleas cañeras por parte de un pequeño grupo de cañeros que, aunque en la prensa no figuraban como una iniciativa de la propia UCIT, estaban encabezadas por destacados miembros de la entidad, quienes posteriormente formarían parte de las comisiones que proseguirían con las tramitaciones para la implementación del proyecto. Igualmente, no podemos corroborar completamente esta afirmación por no contar con las actas de la UCIT de esos años que nos permitan saber si se discutió esos proyectos de ingenios cooperativos como enmarcados dentro de su política gremial. Otro aspecto a remarcar respecto a los proyectos cooperativos es que en las discusiones sobre la forma que tomarían los ingenios estaban presentes el modelo de los ya existentes ingenios cooperativos. Por otra parte, respecto a los argumentos cañeros esgrimidos para llevar a cabo los proyectos de fábrica cooperativa también estaba presente, por un lado, la necesidad de independizarse de los ingenios en el procesamiento y comercialización de la caña, por otro lado, la lejanía de los ingenios, la inactividad de una fábrica cercana o la escasa capacidad de molienda de la fábrica cercana y, por último, quizás para recibir un apoyo más amplio a su iniciativa, no sólo los beneficios para el sector, sino para otros sectores sociales que se beneficiarían con la reactivación económica de la zona.

Para graficar lo señalado podemos analizar dos proyectos de ingenios cooperativos sucedido en esos primeros años del peronismo. Los cañeros de la zona de Monteros llevaron a cabo la primera iniciativa cañera de formar un ingenio cooperativo dentro del período peronista, cuando iniciaron los planes de transformar el existente ingenio Santa Rosa en una cooperativa con las características de los existentes ingenios Marapa y Ñuñorco: “que el establecimiento, con su planta industrial, pueda ser transformado en ingenio cooperativo, con intervención de capitales oficiales y de los cañeros que se constituyan en accionistas” (La Gaceta, 13/9/1946).<sup>9</sup> Entre los cañeros promotores del proyecto encontramos destacados representantes de entidades cañeras de Monteros recientemente enroladas en la UCIT: Ernesto C. Toledo, de los cañeros chicos, y a Ambrosio Gillou y Manuel Juárez, de los Cañeros Independientes. Algunos de los argumentos que avalaban el proyecto fueron: “la necesidad de buscar una solución urgente en defensa de la población agrícola del extenso León Rougés, Los Rojos, Orán, Yacuchina, El Cercado, Yopongo, Costillas, Huasa Pampa, Mayo y Simoca

---

<sup>8</sup> Para un análisis pormenorizado de la formación de ingenios cooperativos cañeros en los inicios del peronismo véase Bustelo (2012a).

<sup>9</sup> El ingenio Santa Rosa había sido adquirido en junio de 1944 por Pallavicini y Compañía a la histórica firma azucarera Rougés y Rougés, pero la fábrica no había sido puesta en funcionamiento por no completarse la iniciada renovación de maquinarias. No obstante, las tierras del ingenio eran utilizadas por sus nuevos dueños para el cultivo de caña, realizando su procesamiento en ingenios de la zona (La Gaceta, 1/9/1946).

(...) que debe ambular entre los ingenios vecinos para la colocación de su materia prima con los inconvenientes imaginables y recargos de fletes. Por otra parte, afecta la paralización a numerosos obreros de la fábrica que han quedado sin trabajo” (La Gaceta, 1/9/1946). Asimismo, en otras oportunidades los cañeros adherentes al proyecto “Destacaron la importancia que tiene el funcionamiento de dicha fábrica para la economía general de la zona, cuyo aplastamiento se acentúa año tras año debido a su inactividad” (La Gaceta, 20/10/1946). Finalmente, habiendo juntado el capital exigido para la formación de la cooperativa, el 25 de octubre de 1946 se constituyó el directorio definitivo de la entidad, que quedó integrado por Bernardo Lasalle, Juan Manuel Juárez, Francisco Rodríguez, Laudino Barrionuevo, Ambrosio Guillou y Román Ferro (La Gaceta, 26/11/1946). Para los meses siguientes se proyectó el reacondicionamiento de la fábrica y comenzar la molienda el año siguiente. No obstante, en ese año programado los dueños de la fábrica terminaron con la renovación de maquinarias y se comprometieron a moler caña en la zafra del presente año, por lo cual la cooperativa fue disuelta y reintegrado el dinero a los cañeros accionistas (La Gaceta, 6/4/1947).

Con respecto a la iniciativa de formación de un ingenio cooperativo en Famaillá, en julio de 1946, un grupo de cañeros convocó a una asamblea para abordar la cuestión. Cabe destacar que entre los principales promotores del emprendimiento se encontraban dos destacados miembros de la comisión directiva de la UCIT, Jesús María Rueda y Carlos Santamarina. La cooperativa tenía como modelo los ingenios cooperativos existentes: “se procuraría organizar una cooperativa sobre la base económico-industrial que sirvieron para la fundación de las sociedades cañeras que explotan los ingenios Marapa y Ñuñorco, con la participación de la Caja Popular de Ahorros” (La Gaceta, 29/7/1946). Acerca de los fines del emprendimiento, se proyectó establecer el ingenio en San José de Buena Vista por la distancia que los cañeros de esa zona tenían que recorrer hasta los ingenios a los que le vendían su caña. Al mismo tiempo, se exponía la necesidad de fortalecer económicamente a vastos grupos de cañeros a través de la elaboración y comercialización propia de la materia prima. Así, Carlos Santamarina destacó “los propósitos de los cañeros de Famaillá de llevar a la realización (...) una obra grande y necesaria como es la de que los cañeros independientes sean dueños de elaborar la materia prima que cultivan y cosechan y de comercializar el azúcar de la comunidad de accionistas de una cooperativa” (La Gaceta, 5/8/1946). La recepción de la propuesta cooperativa encontró una fuerte acogida entre los cañeros del lugar, ya que desde las primeras reuniones se inscribieron en la cooperativa un vasto grupo de accionistas cañeros. Así, para encarar los trámites referentes a la constitución de la cooperativa, se eligió una comisión provisoria formada por: Simón Barthaburu (presidente), Pedro Costa (secretario),

Salvador Martino (tesorero) y Luis Sabino, Luis M. Ocaranza, Benito Romero y José Bermúdez (vocales) (La Gaceta, 5/8/1946). Esta comisión no estuvo integrada por los dos miembros de la UCIT presentes en las reuniones que promovían la formación de la cooperativa, aunque ello participaron de las tramitaciones posteriores de difusión y presentación del proyecto ante las autoridades gubernamentales. El proyecto se difundió entre cañeros de diversas ciudades del departamento de Famaillá como los de Río Colorado, Manchalá, San José y Aguas Blancas, quienes adhirieron plenamente a la cooperativa en formación, “comprometiéndose a suscribir de inmediato las acciones y colaborar en todo lo relacionado con el fin expresado” (La Gaceta, 13/8/1946). Finalmente, para el mes de septiembre del mismo año se proyectó elegir el directorio definitivo de esta cooperativa cañera, para así intensificar la labor en pos de la construcción de la nueva fábrica.

En la prensa periódica de años posteriores hay una ausencia de datos sobre el desarrollo de estos proyectos cooperativos. Mientras que son inexistentes las actas de la UCIT de los años 1946 y 1947 que nos permitirían estudiar la continuidad de este proceso cooperativo. Así, podemos suponer que los movimientos cooperativos desarrollados durante el año 1946 pueden haberse disuelto o quizás transformado en otro tipo de cooperativas como las de consumo. Por otra parte, en las actas de la UCIT de los últimos años del peronismo encontramos un resurgir de proyectos de formación de ingenios cooperativos. A mediados de 1953, encontramos un acta en que se trata el proyecto de construcción de un ingenio cooperativo en Simoca. En la misma se señala que el Presidente de la Nación habría tomado el compromiso de ayudar económicamente para la concreción del proyecto –aunque en esa acta ni en otras encontramos en qué instancia habría tomado tal compromiso– y que la otra parte debía ser aportada por cañeros accionistas. Al respecto, el acta señala: “la Mesa Directiva de la Unión Cañeros ponía en este momento en conocimiento del Consejo la necesidad de que de inmediato se organice la Cooperativa que ha de tener a su cargo la instalación y explotación del ingenio proyectado” (Actas de la UCIT, 2/9/1953). En los meses posteriores, el tratamiento de este proyecto no vuelve a aparecer en las actas.<sup>10</sup> Hacia finales de 1954, en las actas figura que la UCIT recibe el ofrecimiento de venta por parte de los administradores de dos ingenios, para que adquieran la modalidad de cooperativa cañera (Actas de la UCIT, 17/9/1954). Estos ingenios eran el Ingenio Santa Ana, que en ese momento se denominaba Eva Perón y era administrado por el Banco de la Nación desde 1940, y el Ingenio Esperanza, que desde 1950 era administrado por el gobierno de la provincia de Tucumán (Girbal,

---

<sup>10</sup> Como se analizará en el próximo apartado, la Cooperativa Agraria “Evita” de Simoca también tendrá como proyecto la construcción de un ingenio cooperativo.

2003:302, 312-313). Luego de algunas reuniones de representantes de la UCIT con los administradores de los ingenios, a mediados de marzo de 1955 –sin encontrar en las actas motivo alguno– las tratativas de compra de estos dos ingenios se diluyen.

## 2.2 Cooperativismo de Consumos, Seguros, Transporte y Comercialización

Con respecto a las cooperativas de consumo, en la prensa periódica encontramos que el 29 de octubre de 1946 en el local de la UCIT se realizó una reunión cañera para tratar las bases de una futura cooperativa de consumo y que el 3 de noviembre de 1946 quedó constituida la Cooperativa de Consumo, Préstamos y Producción de la Unión de Cañeros Independientes Limitada. La cooperativa se integraba por los asociados subscriptores de acciones y era presidida provisoriamente por una comisión directiva hasta tanto una asamblea eligiera la comisión definitiva tal como lo dictaba la ley nacional de cooperativas (La Gaceta, 3/11/1946). En la prensa periódica de los meses posteriores no encontramos datos sobre el funcionamiento de esta cooperativa, lo cual nos hace suponer que, una vez pasada la necesaria difusión en la prensa para informar a los propios cañeros de la próxima conformación de una cooperativa, queda invisibilizada debido a que su accionar principalmente habría tenido relevancia para los cañeros solamente. Así, en la crónica diaria vuelve a aparecer más específicamente la política de la UCIT entablada con sectores externos al gremio como la disputa por el precio de la caña y el pedido de prórrogas de vencimientos de cuotas de préstamos estatales otorgados al sector.

Como ya se señaló, las actas de la entidad de los años 1946 y 1947 se encuentran extraviadas, por lo cual podemos encontrar más información sobre esta cooperativa de consumo en las actas de los años posteriores y las entrevistas realizadas. En cuanto a la información proporcionada por las entrevistas, se señala que la UCIT formó una cooperativa de consumo, una de seguros y una de créditos que tenían su propio directorio y que funcionaban dentro del edificio central de la asociación que ya se encontraba ubicado en la ciudad de San Miguel de Tucumán. La cooperativa de consumo estaba destinada a las compras para sus asociados de maquinarias, herramientas, semillas y abonos, más baratas que al precio de mercado (Entrevista a A. Cohen, 6/10/2011; Entrevista a C. Bravo, 9/11/2011). Por su parte, en la entrevista señalada Carlos Bravo remarca que la cooperativa de seguros era contra accidentes de trabajo y estaba reconocida por la superintendencia de seguros. En varias actas de asambleas de la comisión directiva de la UCIT encontramos nombrados y tratados temas relacionados tanto de la cooperativa de consumo como la de seguros, aunque no tenemos detalles sobre su desempeño, quizás por tener un directorio independiente al de la

entidad gremial. En consecuencia, los pormenores del funcionamiento de estas cooperativas ligadas a la UCIT podrían ser conocidos si contáramos con la existencia de sus propias actas. Respecto a la cooperativa de crédito, en las últimas actas del período peronista encontramos los proyectos de formación de un Banco Agrario Cañero (Actas de la UCIT, 8/6/1955) y, a los pocos días de depuesto el gobierno de Perón, de una cooperativa de créditos (Actas de la UCIT, 30/9/1955), que no serán analizados en el presente trabajo por no haber sido concretados durante el período peronista.

Las actas de la UCIT nos permiten corroborar lo señalado por los entrevistados, acerca de que las cooperativas de consumos y de seguros –denominadas en las actas como Cooperativa de Herramientas, Maquinarias Agrícolas y Artículos de Consumo Limitada y Unión Cañeros Independientes Sociedad Cooperativa de Seguros Limitada– funcionaban en el edificio de la entidad y tenían un directorio independiente. Al respecto, en varias asambleas del consejo directivo se discutía el monto de alquiler y los gastos de impuestos que debían abonar estas dos cooperativas que funcionaban dentro del edificio gremial (Actas de la UCIT, 7/2/1952, 28/8/1952, 23/5/1954). En otras actas se señalan: la elección de la comisión directiva de las cooperativas en sus propias asambleas y la incompatibilidad de que miembros directivos de la UCIT formen parte del directorio de las cooperativas. (Actas de la UCIT, 11/9/1952, 2/10/1952). Uno de estos aspectos lo podemos ejemplificar en la siguiente cita:

El cuerpo debe expedirse respecto a la situación en que se encuentra el señor Subsecretario de la entidad en Leales, don Segundo Pedro Argañaraz, con el desempeño simultáneo del cargo de Director de la Sociedad Cooperativa de Seguros de la Unión de Cañeros Independientes (...). La Presidencia pone a consideración del Consejo la situación (...) y por unanimidad (...) resuelve declarar incompatible el cargo de Subsecretario de la Sociedad Civil [UCIT] y la de Director de cualquiera de las Sociedades Cooperativas. (Actas de la UCIT, 13/3/1952).

Sin embargo, debe ser matizada la total independencia de las cooperativas respecto de la UCIT, ya que en varias actas se discute la actuación de miembros del cuerpo directivo de las cooperativas. Por ejemplo, en las actas encontramos el tratamiento de un altercado sucedido en una asamblea de la cooperativa de consumo, decidiendo enviar una nota a la cooperativa para que se informe el procedimiento y actuación del Director de la cooperativa implicado en el problema:

El señor Vicepresidente don Juan Carlos Aráoz, manifiesta su opinión contraria a la medida propuesta por el Director Risso Patrón, por entender que el Consejo no tiene fundamentos para observar la conducta de los componentes de otras organizaciones como las sociedades cooperativas de la entidad. Expuestas las diversas opiniones, se resuelve poner a votación la moción (...). Queda aprobado en consecuencia el pedido de informes propuesto por el señor Risso Patrón. (Actas de la UCIT, 16/10/1952)

Otro aspecto extraído de las actas de la UCIT es que en los departamentos en que la entidad gremial tenía subsecretarías gremiales de la UCIT, funcionaban filiales de la cooperativa de consumos. Por lo general, encontramos que a lo largo del período estudiado las subsecretarías gremiales y las cooperativas de consumos funcionaban en la casa de algún asociado de la UCIT, o en inmuebles construidos en terrenos cedidos por los mismos asociados o comprados para tal fin. Al respecto, en un acta se señala: “se tomó especial interés en iniciar gestiones de compra o donación para adquirir inmuebles destinados a la construcción de los locales propios de la entidad en las localidades de campaña, para funcionamiento de las subsecretarías y depósito de la cooperativa de consumos” (Acta de la UCIT, 3/4/1952). También podemos ejemplificar con otra acta en que se enuncia el funcionamiento de una sede de la cooperativa de consumo en Aguilares, dentro de la casa de un asociado (Actas de la UCIT, 22/10/1954).

Con respecto a la cooperativa de seguros, en las actas encontramos que la UCIT, en un principio, difundió el contrato colectivo de un seguro contra accidentes de los trabajadores de los cañeros con compañías privadas y luego desarrolló la formación de una cooperativa de seguros para tal fin. El contrato de seguro de trabajo era realizado por la UCIT con una compañía privada y los delegados departamentales eran los encargados de difundir la importancia de la adhesión al mismo. La cuota de la contratación de la compañía era abonada por intermedio de UCIT y estaba fijada en relación a la cantidad de surcos del asociado (Actas de la UCIT, 15/1/1948, 6/5/1948). En varias actas de la UCIT encontramos que la relación con la compañía aseguradora resultaba engorrosa, debido a la solicitud de aumento de las cuotas de los asegurados. Posteriormente, encontramos que la Cámara de Aseguradores le propone a la UCIT la asesoría para encarar un seguro por cuenta de la entidad para sus socios. En este contexto, la entidad gremial empieza a discutir la formación de una cooperativa de seguros tal como la existente cooperativa de consumos (Actas de la UCIT, 16/3/1949, 5/4/1949).

Finalmente, la cooperativa de seguros se formó en el mes de julio de 1949 (Actas de la UCIT, 14/7/1949). Esta cooperativa, aunque era independiente económicamente de la UCIT, debe entregarle una comisión por cada nuevo asociado que obtiene (Actas de la UCIT, 13/3/1952, 10/4/1952). Al respecto, cabe destacar que las menciones de préstamos de la UCIT tanto a la cooperativa de consumos como de seguros, avalan el postulado de independencia económica de las mismas respecto de la entidad gremial. No obstante, en las actas encontramos que, como el endeudamiento comercial de ambas cooperativas era recurrente

porque sus accionistas no respondían con sus créditos por mercaderías o con la cuota del seguro, la entidad gremial respondía otorgándoles préstamos. Frente a los problemas económicos de las cooperativas y al impedimento de responder con las deudas contraídas con la entidad gremial, también en este caso la UCIT tomaba resoluciones que avanzaban sobre la independencia de las cooperativas (Actas de la UCIT, 10/4/1952, 22/10/1954). Por ejemplo, frente a los acuciantes problemas económicos de la cooperativa de seguros, la UCIT designó a sus propios Directores y a su abogado para asesorar en el fomento de la producción de seguros de la cooperativa (Actas de la UCIT, 24/11/1952, 28/10/1953). Una vez realizada esta asesoría se vuelven a establecer las pautas contractuales entre la UCIT y esta cooperativa, lo que nos muestran nuevamente la independencia de entre ambas asociaciones. (Actas de la UCIT, 26/4/1954). No obstante, el cobro de la cuota de los asociados a la cooperativa continúa realizándose por intermedio de personal dependiente de la UCIT: “La presidencia manifiesta que como es de conocimiento de los señores directores la contratación de seguros para nuestra cooperativa, se hace por intermedio de personal dependientes de la Unión Cañeros” (Actas de la UCIT, 5/5/1954).

Por otra parte, y abordando la política gremial de otra asociación cañera durante el peronismo, sobre la implementación de cooperativas del sector contamos con la información proporcionada por las actas de la Cooperativa “Evita” de Productores Agrarios Limitada, constituida el 5 de abril de 1953 por iniciativa del Sindicato de Cañeros Chicos de Simoca, nucleado en la Federación Provincial de Cañeros Chicos. La formación de esta cooperativa, podríamos considerarla parte de la materialización del ya citado programa de la Federación. Según su acta constitutiva, la nueva entidad cooperativa se define como auspiciada por la Federación Agraria Argentina y adherida a la Federación Argentina de Cooperativas Agrarias, y formada por la suma de trescientos cincuenta asociados. Por otra parte, la formación de esta cooperativa se enuncia enmarcada dentro de la propuesta del “Segundo Plan Quinquenal de la Nación: Organización de los productores agrarios en cooperativas que los libere de la voracidad y falta de escrúpulos de los intermediarios y para que los beneficios de la producción sea disfrutado por los mismos productores” (Actas de la Cooperativa Evita, 5/4/1953). La problemática inmediata que se planteaba resolver era el abastecimiento de grúas, cadenas y vagones para transportar la caña, manejadas arbitrariamente por los industriales y grandes cañeros, lo cual perjudicaba a los cañeros chicos de la zona. Esta insuficiencia producía grandes pérdidas económicas para esos cañeros, que a la espera del traslado la caña se les secaba y perdía gran parte de su riqueza sacarina. Por otra parte, la cooperativa se proponía agrupar a todos los agricultores de la zona para así manejar la

comercialización de todos los productos agrícolas, ganaderos y de granja. Además, planteaba tanto la provisión de artículos de consumo, productos, maquinarias, herramientas, semillas, etc. a través de créditos, como la contratación de seguros preventivos como contra accidentes de trabajo y protección de las cosechas y campos para los asociados. Una última meta a destacar era alcanzar la independencia fabril de los productores a través de la constitución de una fábrica azucarera dentro de Simoca y de fábricas procesadoras de lácteos (Actas de la Cooperativa Evita, 5/4/1953).

Del balance realizado por la cooperativa a dos años de su fundación podemos extraer los cometidos alcanzados durante el período peronista. En principio, la construcción de la fábrica azucarera no fue materializada pero sí se avanzó sobre la eliminación de intermediarios como forma de mejorar actividad productiva cañera. Al respecto, en agosto de 1953 como forma de garantizar el traslado de la caña, las grúas y cargaderos comenzaron a ser controladas por integrantes del sindicato de cañeros chicos de Simoca –que también eran accionistas de la cooperativa–, adquiriendo la forma de cooperativa de transportes. Otros hechos muestran la implementación de los postulados cooperativistas dentro de la comercialización. Por un lado, se celebró un contrato colectivo entre la cooperativa y el Ingenio Santa Rosa para la molienda de la caña de un grupo de asociados. Por otro lado, con el fin de eliminar intermediarios, la cooperativa gestionó la comercialización de otros productos agrícolas de los productores de la zona como naranjas y papa con cooperativas radicadas en otras provincias. Además, como parte de los postulados cooperativistas de consumo, se efectivizó la venta de herramientas y semillas a bajos precios a sus asociados (Actas de la Cooperativa Evita, 3/4/1955).

Por último, cabe destacar que, respecto a la cooperativa de Simoca, en las actas de la UCIT encontramos que en un principio esta entidad intenta un nexo con esta cooperativa por medio de la agremiación dentro de la UCIT del Sindicato de Cañeros Chicos (Actas de la UCIT, 13/4/1953). No obstante, este cometido se vio frustrado por el rechazo de la UCIT hacia el pedido de actuación de esta cooperativa a la UCIT en conjunto con la FAA, para tramitar la formación de un ingenio cooperativo. Posteriormente, la UCIT por separado comenzó a tramitar con el Estado la señalada construcción de un ingenio cooperativo en Simoca –hecho ya abordada en el apartado anterior–, proyectando la formación de una cooperativa en la ciudad y desconociendo la existente (Actas de la UCIT, 2/9/1953). Este accionar de la entidad y su relación con la cooperativa de Simoca, queda diluida en las actas siguientes. No obstante, a poco más de un año, en una de las actas de la UCIT encontramos que, luego de tratar la disconformidad a asistir a una reunión convocada por la Dirección del

Azúcar a la que también asistirán representantes de la FAA y de otros núcleos cañeros que no se encuentran dentro de la UCIT, se enuncia el rechazo de la venta de caña celebrada a través del contrato colectivo realizado por los cañeros de Simoca por considerar peligroso el cobro de la cosecha a nombre de una sola persona (Actas de la UCIT, 26/11/1954). Resta señalar que las apreciaciones de la UCIT sobre la cooperativa de Simoca y la FAA dejan abierta la incógnita sobre una posible disputa asociativa que versa tanto sobre la representación gremial cañera como sobre la concepción del cooperativismo.

### 2.3 Ayuda mutua y social

Respecto a las prácticas de ayuda mutua y social de las asociaciones gremiales que exceden lo cooperativo, los entrevistados nos brindan información acerca de la provisión de la UCIT hacia sus asociados de asistencia de salud, de becas de estudios a los hijos y de subsidio por fallecimiento a las familias. Con respecto a las becas, uno de los entrevistados enuncia que eran otorgadas por la UCIT a los hijos de cañeros que las solicitaran para realizar estudios de nivel secundario principalmente en la Escuela de Agricultura. Así, Carlos Bravo afirma que los hijos de cañeros de zonas rurales asistían a la escuela primaria cercana a sus casas, pero para cursar el nivel secundario debían trasladarse a San Miguel o a ciudades lejanas a sus hogares que contaran con establecimientos de nivel medio, por lo cual en muchos casos eran becados por la UCIT (Entrevista a C. Bravo, 9/11/2011).

Las actas de la UCIT del período peronista nos permiten corroborar en gran parte lo afirmado por los entrevistados. Así, en uno de los presupuestos anuales de la UCIT reproducido en un acta encontramos una columna de gastos denominados de “Acción Social” que cuenta con tres ítems: Becas para alumnos secundarios del Colegio Hogar Agrícola San Cayetano, Subsidios destinados a herederos de los socios fallecidos y Adhesiones, publicaciones, rifas, etc. (Actas de la UCIT, 23/5/1954). Al respecto, en varias actas de la UCIT se aprueba el otorgamiento de becas para estudio en el Colegio Hogar Agrícola San Cayetano de la Ciudad de San Miguel de Tucumán (Actas de la UCIT, 10/1/1952, 13/11/1952, 10/3/1954). En otra acta se señala que: “A moción del director señor Risso Patrón se resuelve ampliar el número de becas asignadas para estudiar en el Colegio Hogar Agrícola San Cayetano, en forma tal que se distribuyan entre interesados de los distintos departamentos de la provincia y que oportunamente, al estudiarse el Presupuesto de Gastos de la entidad, se fije el número de becas a otorgarse” (Actas de la UCIT, 24/11/1952). Por último, respecto a las becas cabe destacar que la UCIT resultaba flexible en cuanto a la cantidad de becas otorgadas, dado que las actas muestran la permanente aprobación de nuevos pedidos que

exceden lo proyectado anualmente, elevándose de 12 becas en noviembre de 1952 a 30 becas en mayo de 1954 (Actas de la UCIT, 23/5/1954).

En relación al subsidio por fallecimiento, en varias actas encontramos la aprobación de subsidios por fallecimiento otorgados a la familia los socios (Actas de la UCIT, 15/1/1948, 19/8/1948, 17/9/1954). Este subsidio era otorgado por única vez al momento de ser solicitado y para ser recibido el socio debía tener la cuota gremial al día. Así, en varias actas se aclara que en caso contrario sería descontado el proporcional adeudado: “SOCIO FALLECIDO ROSARIO ROJAS: Se dispone el pago del subsidio correspondiente, previo los descuentos de cuotas que el causante adeuda a la entidad.” (Actas de la UCIT, 8/3/1948). Respecto al rubro adhesiones que para la UCIT entran dentro de los gastos de acción social, en varias actas encontramos la recepción positiva frente a la solicitud de donaciones a instituciones, de suscripción a diarios, de pago de comisiones por la publicación de reseñas gremiales sobre la entidad en diarios y revistas y de compra de libros. Al respecto, podemos citar un acta “RIFA EN BENEFICIO DE LA ASOCIACIÓN DE EMPLEADOS DE LA GACETA: Se resuelve adquirir 10 números de la rifa por un importe de \$ 250 m/ nacional.” (Actas de la UCIT, 5/5/1954). Asimismo, la contribución a una escuela: “CONTRIBUCIÓN REPARACIÓN DE ESCUELA PAMPA HUASA: Sobre este pedido y tratándose de que asisten a la misma en su mayoría hijos de cañeros, como así también el edificio encontrándose en malas condiciones de habitabilidad, se resuelve contribuir con la suma de & 1.000 m/n.” (Actas de la UCIT, 10/9/1954).

En relación a los servicios de salud prestados por la UCIT a sus asociados, los entrevistados señalan en que en el local central de la entidad y en algunas subsecretarías departamentales funcionaban consultorios y laboratorios de análisis clínicos. En las actas del período peronista no encontramos abordada este tipo de prestación social hacia los asociados, que según los entrevistados habría funcionado desde finales del período peronista hasta los años noventa. Al respecto, los entrevistados señalan que la mayoría de los servicios sociales que prestaba la entidad fueron desapareciendo a partir de la desregulación de la actividad cañera en los años 1990, el cual produjo el desfinanciamiento de la entidad gremial.

Por último, cabe señalar que la Federación Provincial de Cañeros Chicos, tal como lo esboza en su programa, se propone el desarrollo de prácticas de asistencia social y ayuda mutua hacia sus asociados, pero como sólo contamos con las actas de una cooperativa perteneciente a un sindicato de la Federación no podemos afirmar si efectivamente las desarrolló.

### 3. A modo de cierre

En una primera instancia, en el presente trabajo realizamos un breve repaso por la trayectoria asociativa cañera hasta los inicios del primer peronismo, con el objetivo de demostrar la aprehendida práctica cañera de fortalecer su asociacionismo en momentos de crisis económicas del sector y/o disputa intersectorial con los ingenios. Luego, nos detuvimos en el análisis de la particularidad del asociacionismo cañero durante el peronismo, cuyas nuevas asociaciones en sus postulados estatutarios se propusieron ir más allá de la representación y defensa económica intersectorial, avanzando en el desarrollo del cooperativismo y la ayuda mutua. Al respecto, no es posible afirmar que las asociaciones previas al peronismo no hayan intentado y logrado exceder la defensa gremial en términos puramente económicos. De hecho, a mediados de la década de 1920 encontramos el surgimiento de los primeros ingenios cooperativos cañeros, aunque no tenemos certeza que el desarrollo de estas experiencias hayan estado ligadas a las asociaciones cañeras existentes en ese momento. Sin embargo, consideramos que este tipo de indagación es un objetivo que excede nuestro trabajo.

Del recorrido realizado a lo largo del presente trabajo nos surgen varios interrogantes. Por un lado, si el cooperativismo y la ayuda mutua desarrollados por las asociaciones cañeras respondió a particularidades del medio económico social cañero, que refieren a las diferencias económicas intrasectoriales. Es decir, a la existencia de escalas de extensión de las unidades productivas cañeras, que traen aparejadas una gran disparidad económica al interior del gremio y se manifiestan en la presencia de pequeños, medianos y grandes cañeros. En consecuencia, debemos preguntarnos si el desarrollo del cooperativismo y la ayuda mutua pudo ser la forma de intentar una igualación al interior del gremio o por lo menos mejorar las condiciones productivas de los sectores económicamente menos favorecidos. Al respecto, desde el dictado del Laudo Alvear encontramos por parte de las asociaciones cañeras existentes, solicitudes y obtención de un trato económico diferencial de acuerdo con las diferentes escalas productivas cañeras, poniendo especial énfasis en la defensa del sector de los cañeros más pequeños.

Con respecto al programa/estatuto las dos asociaciones de la época peronista que analizamos, en el de la Federación Provincial de Cañeros Chicos es donde encontramos de manera notable que los fines asociativos implicaban la búsqueda de una equiparación económica entre los distintos sectores cañeros. Siendo éste un objetivo que resulta obvio para una asociación que se define como representante de los cañeros chicos. No obstante, que la UCIT en su estatuto no se haya propuesto el cometido de la equiparación económica, no

implica que la ayuda mutua y el cooperativismo puedan ser considerados los medios para el aplacamiento de las desigualdades económicas intrasectoriales. Asimismo, la búsqueda de equiparación económica por parte de la UCIT pudo haber estado presente en demandas al Estado de trato diferencial a los pequeños cañeros, que han sido aspectos no analizados en el presente trabajo. Igualmente, más allá de lo que se propusieron en sus programas, el análisis de las prácticas de ayuda mutua y cooperativismo que efectivamente desarrollaron estas asociaciones es el que nos permitirá vislumbrar cuáles fueron los cometidos alcanzados.

Si partimos del análisis de las cooperativas promovidas por la UCIT, que eran independientes de la entidad, tanto administrativamente a través de su propio directorio como económicamente a través de sus recursos, en términos generales eran parte de su política gremial de defensa de los intereses cañeros y pervivencia del sector en su disputa intersectorial con los ingenios y con los comerciantes. En este sentido, la entidad gremial por considerar las cooperativas parte de su política gremial discutía la forma de administrar mejor el funcionamiento de las mismas, se preocupaba por la apertura de nuevas sedes y le destinaba préstamos frente a sus problemas económicos. Pasando al análisis de cada una de ellas, respecto a las cooperativas de ingenio promovidas por esta entidad gremial, vemos que el principal argumento de formación está puesto en la defensa del gremio frente a los industriales. Esta defensa radicaba en las dificultades de los cañeros de determinadas zonas para procesar la caña debido a la lejanía de los ingenios, a la no aceptación de la materia prima para su procesamiento o al bajo precio pagado. De esta forma, podemos afirmar que el agrupamiento de los cañeros en los ingenios cooperativos frente a los industriales respondía principalmente a la disputa intersectorial. Respecto de las cooperativas de consumos y seguros promovidas por la UCIT, no sabemos cuáles fueron las finalidades que se propusieron al momento de su formación, debido a que no contamos con actas de la discusión en las propias asambleas. Igualmente, la decisión de formación de la cooperativa de seguros fue el modo de eliminar a las compañías privadas con las que discutían los aumentos del monto mensual que los cañeros abonaban. Asimismo, la formación de una cooperativa de seguros propia pudo responder al intento de capitalizar a la entidad gremial mediante la administración propia de los fondos. Por eso, debemos considerar que su finalidad fue la defensa intersectorial del gremio frente a las compañías. Respecto a la cooperativa de consumos, que facilitaba en el acceso a compras más baratas, también debemos considerarla como la defensa intersectorial del gremio frente a los comerciantes. Asimismo, podemos sostener que esta cooperativa funcionaba con fines intrasectoriales de ayuda mutua porque posibilitaba a los cañeros el acceso a mercaderías e insumos a través de créditos. No obstante,

si tuviésemos datos acerca de cuál era la política hacia los cañeros deudores podríamos profundizar sobre los principios de ayuda mutua de esta cooperativa. Si tomamos el análisis del otorgamiento de becas y subsidios por fallecimiento, consideramos más clara la preocupación de la entidad gremial por abordar la problemática de los cañeros con menores recursos económicos. De esta forma, encontramos que es parte de la disputa intersectorial de persistencia de los cañeros frente a los industriales y también tiene como finalidad intrasectorial la igualación económica cañera.

Con respecto a la cooperativa agraria de Simoca, en sus aspectos de cooperativa de consumos encontramos las mismas características que la formada por la UCIT. Mientras que como cooperativa de transportes encontramos la defensa frente a los industriales y a los grandes cañeros que monopolizaban el transporte de la caña. Por lo cual, vemos presente la disputa intersectorial entre cañeros e industriales, e intrasectorial entre cañeros grandes y cañeros chicos. Esta defensa la encontramos también en la realización de los contratos colectivos de caña y en el proyecto de formación de un ingenio cooperativo, ya que ambas eran formas de conseguir un mejor precio y asegurarse el procesamiento. Para finalizar, debemos sostener que el análisis de las finalidades de defensa de los intereses cañeros a través del armado de cooperativas nos conduce a matizar el postulado de que estos agrupamientos excedían la defensa gremial en términos puramente económicos, ya que por más que el otorgamiento de créditos de mercaderías podría abordar la ayuda mutua, la principal finalidad de las cooperativas era la defensa intersectorial e intrasectorial según el caso.

#### 4. Bibliografía

–Bravo, María Celia (2007): “Asociaciones de plantadores de azúcar en conflicto, Tucumán en tiempos de sobreproducción azucarera”. Ponencia presentada en las *XI Jornadas Interescuelas / Departamentos de Historia*, S. M. de Tucumán, 19 al 22 de septiembre de 2007, Facultad de Filosofía y Letras, UNT.

–Bravo, María Celia (2008): *Campesinos, azúcar y política: cañeros, acción corporativa y vida política en Tucumán (1895-1930)*. Rosario: Prohistoria ediciones.

–Bravo, María Celia y Gutiérrez, Florencia (2009): “La política azucarera argentina: de la concertación sectorial al tutelaje estatal (1928-1945)”. Ponencia presentada en las *Segundas Jornadas de Historia de la Industria y los Servicios*, Buenos Aires, 23 al 25 de septiembre de 2009, Facultad de Ciencias Económicas, UBA.

–Bravo, María Celia y Gutiérrez, Florencia (2010): “Crisis, demandas sectoriales y política azucarera. Tucumán durante el primer peronismo”. *XXII Jornadas de Historia Económica*, Río Cuarto.

–Bustelo, Julieta (2012 a): “El cooperativismo agrario cañero en los inicios del primer gobierno peronista y la influencia de la inmigración francesa”, *IX Jornadas Nacionales y I Internacionales de Investigación y Debate Territorios, migraciones e Identidades en un mundo rural heterogéneo y de cambios (1850-1960)*, CEAR/UNQ, Bernal, mayo-junio de 2012. Disponible en web: [ocs.caicyt.gov.ar/index.php/cear/jnid9/paper/view/18](http://ocs.caicyt.gov.ar/index.php/cear/jnid9/paper/view/18) Publicado en CD-ROM: ISSN 1851-3794

–Bustelo, Julieta (2012b): “El nuevo asociacionismo de los cañeros tucumanos en los orígenes del peronismo: la formación de la Unión de Cañeros Independientes de Tucumán”, en *Mundo agrario. Revista de estudios sociales*, La Plata, Vol. 13, Nro. 25, julio-diciembre 2012. <http://mundoagrarioold.fahce.unlp.edu.ar>.

–Bustelo, Julieta (2012c): “La reconfiguración del asociacionismo cañero durante el primer peronismo”. Ponencia presentada en el *Simposio: Asociaciones y política. Tucumán 1890-1966, PICT (Código: 01545) “Corporaciones empresarias, productores agrarios y sindicatos obreros en la política tucumana, 1890-1966.”* (ISES/UNT), San miguel de Tucumán, 15 y 16 de noviembre de 2012.

–Girbal-Blacha, Noemí (2003): “Economía azucarera tucumana, empresarios y crédito en tiempos del Estado peronista (1946-1955)” en Macor Darío y César Tcach (editores) *La invención del peronismo en el interior del país*. Santa Fe: UNL.

## Fuentes

–Actas de la UCIT: 1945, 1948, 1949, 1952, 1953, 1954 y 1955. (Actas de las asambleas de la comisión directiva y de las asambleas de los delegados departamentales realizadas en la UCIT).

–Actas de la Cooperativa Evita de 1953 a 1955. (Actas de la Cooperativa “Evita” de Productores Agrarios Limitada de Villa de Simoca).

–Diario La Gaceta de Tucumán de 1943 a 1955.

–Entrevista a Alberto Cohen (6/10/2011).

–Entrevista a Carlos Bravo (13/10/2011).

–Entrevista a Carlos Bravo (9/11/2011).